



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez el memorial suscrito por la doctora SONIA LOPEZ RODRIGUEZ, a través del cual solicita la suspensión del secuestro del bien distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 156-1933, dentro del proceso ejecutivo rad 2021-00069-00. Sírvase proveer.

Zipacón, primero (01) de diciembre de 2022.-

JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA

Secretario

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ZIPACON CUNDINAMARCA**

Zipacón, primero (01) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Ref: Ejecutivo

Rad No.- 2021-00069-00

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

Demandada: LUZ DARY VALENCIA DE JARAMILLO

Conforme a la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante, la cual solicita suspender la diligencia de secuestro que está programada para el 09 de diciembre de 2022, teniendo en cuenta que la demandada inicio tramite de arreglo de cartera con el Banco Agrario de Colombia S.A , el Juzgado Dispone:

SUSPENDER la diligencia de secuestro que estaba programada para realizarse el 09 de diciembre de 2022, por solicitud de la parte demandante.

Comunicar esta decisión a todas las partes

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA
SE NOTIFICA POR ESTADO No 037 La presente providencia
En la fecha Hoy 15 DIC 2022 Siendo las 8:00 A.M.
JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA SECRETARIO